REPUBLICA DE CHILE Gobernación Provincial de QUILLOTA Departamento de Extranjería

NVC/MPC/MAGC/magc [664 09/03/2010

N° Interno: 2135561

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 203

QUILLOTA, 09/03/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Naomi ROTHENBÜHLER de nacionalidad SUIZA, PASAPORTE ORDINARIO de SUIZA N°F3030982, quien ingresó al país en calidad de turista el 11 de Diciembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Naomi ROTHENBÜHLER de nacionalidad SUIZA por el plazo de noventa días, desde el 12/03/2010 hasta 10/06/2010

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$52.969.

3.- COMUNIQUESE a la Policía Investigaciones de Quillota, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

NILTON VERGARA CARROZA

GOBERNADOR PROVINCIAL DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

- Dem Santiago
- Policía Internacional
- Archivo Extranjería Quillota
- Archivo Partes Quillota